



ACTA FINAL DE VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO(A) AUXILIAR
OFICINA DE DEFENSA LABORAL DE SAN MIGUEL
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SUR**

BASES CÓDIGO PSI 229/2023

OCTUBRE DE 2023

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del proceso de selección interno para el empleo de Abogado(a) Auxiliar para la Oficina de Defensa Laboral de San Miguel dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Sur regido por las Bases del Código PSI 229/2023, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Formal de Antecedentes
- b) Evaluación Curricular

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de **carácter obligatorios** contemplados en el punto 3.3.1 de bases código 229/2023 que tienen relación con:

- a) Estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema acreditando un mínimo de 2 años de ejercicio de la profesión.
- b) Tener un mínimo de 100 causas tramitadas en cobranza laboral acreditadas mediante cartola de causas por medio de la oficina virtual judicial o también pueden presentar un formato que contenga las causas de cobranza con dato específico de RIT de ingreso, tribunal de cobranza laboral con autorización de notario público.
- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- d) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro por maltrato relevante con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Conforme a lo anterior, estos documentos son revisados con la finalidad de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

A continuación, se presentan las postulaciones en orden de ingreso a la plataforma de empleos públicos:

Postulantes	Cert. Título	2 años de Exp. Profesional	100 causas en cobranza laboral	Cert. Inhabilidades NNA	Cert. Maltrato Relevante	Aprobado(a)
Andrea Natalia Arriagada Roa	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Carla Andrea Vargas Contreras	SI	SI	SI	SI	SI	SI

3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN CURRICULAR

3.1 Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular:

Como segunda etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 3.3.2 de las bases del código PSI 229/2023 con la finalidad de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de “Evaluación Curricular” los que se refieren a:

- a) Anexo N°1: “Ficha de Postulación y Declaración simple” de aceptación de bases del proceso y de cumplimiento requisitos debidamente firmado.
- b) Copia de certificado de título de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.
- c) Anexo N°2: “Currículum Vitae”.
- d) Anexo N°3 que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, áreas y funciones ejercidas asociadas al empleo, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- e) Copia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación en relación a las funciones y conocimientos técnicos indicados en las presentes bases. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- f) Copia simple de Certificados de Capacitación realizada durante los últimos 5 años pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.

3.2 Tabla de Ponderación

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 3.4 letra b) de las bases del código PSI 229/2023.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en derecho laboral/ Procesal/Civil/ Constitucional Acreditados mediante certificado.	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	6
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas. obtenido/os dentro de los últimos 5 años.	5
	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas. obtenido/os dentro de los últimos 3 años.	4
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	3
		Posee entre 30 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	2
Experiencia Laboral	Experiencia Profesional Específica en Laboral	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	18
		Posee de 2 años a 3 años de	16

	En atención de público presencial	experiencia profesional.	
		Posee más de 3 años de experiencia en atención de público presencial.	14
		Posee de 2 años a 3 años de experiencia en atención de público presencial.	12
	Experiencia en el Sector Público	Posee más de 3 años de experiencia en el sector público.	10
		Posee de 2 años a 3 años de experiencia en el sector público.	8
SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO			60

⁽¹⁾ Ante falta de certificación o bien, si se presenta certificados fuera del rango de criterio señalado o estudios fuera de las materias indicadas arrojará puntaje igual a =0

Las postulaciones que estén dentro de las **6 ponderaciones más altas** pasarán a la siguiente etapa. Quienes obtengan puntaje 0 no podrán seguir avanzando a las siguientes etapas del proceso.

En caso de que en la última posición existan más de una postulación con el mismo puntaje, se resolverá de acuerdo a los siguientes criterios de desigualdad:

1. Mayor puntaje en ítem "Experiencia Profesional Específica en Laboral"
2. Mayor puntaje en ítem "Experiencia en Atención de Público Presencial"
3. Mayor puntaje en ítem "Experiencia en el Sector Público"
4. Mayor puntaje en ítem "Doctorado"
5. Mayor puntaje en ítem "Magíster"
6. Mayor puntaje en ítem "Diplomado"
2. Mayor puntaje en ítem "Capacitaciones"
3. Fecha más reciente de "Experiencia Profesional Específica en Laboral"
4. Fecha más reciente de "Experiencia en Atención de Público Presencial"
5. Fecha más reciente de "Experiencia en el Sector Público"
6. Fecha más reciente de doctorado/s
7. Fecha más reciente de magíster/s acreditado/s.
8. Fecha más reciente de diplomado/s acreditado/s.
9. Fecha más reciente de cursos de capacitación acreditado/s.

En caso de que persista la paridad de uno o más postulaciones **en el lugar 6**, se aumentará el número de postulaciones preseleccionadas, considerando todas las postulaciones que mantuvieron la paridad.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente formula:

$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (60)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$

La determinación de la ponderación obtenida considera valores continuos de hasta dos decimales.

3.3 Evaluación Curricular

Postulantes	CV	Doctorado	Magister	Diplomado	Capacitaciones	Exp. ámbito Laboral	Exp. Atención de Público	Exp. Sector Público	Ponderación
Andrea Natalia Arriagada Roa	SI	0	0	0	3	18	14	10	75,0
Carla Andrea Vargas Contreras	SI	0	0	0	3	18	14	0	58,3